I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002056

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 31 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6778/2010; el Ordinario Nº523/2010 de la Directora de la escuela "Pedro Aguirre Cerda"; el Decreto Exento N°202/1222/2010; la Ley Nº20.248; el artículo 96 del D.S. N°453 de 1991; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1222/2010 se aprobó **el** "Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33, **de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2010.**

D E C R E T O:

1. Convóquese a participar a los docentes de la escuela Pedro Aguirre Cerda, a las capacitaciones programadas del 03 y hasta el 07 de enero 2011, en los horarios de 8:00 a 14:00 horas, en los cursos y los docentes que se indican a continuación:

CURSO	**NOMBRE**
Lenguaje y Comunicación para 5º y 6º año	Margarita Tapia
Conociendo y profundizando los contenidos de lenguaje y comunicación del 1º Ciclo Básico	Lidia Galleguillos
Introducción a la lectura y escritura para kinder a partir del método Matte	Marcela Rivas Ortega
Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora en el ámbito escolar	Juan Roberto Pesce Graniffo Abelardo Fuentes Robledo

2. Convóquese a los docentes que deberán terminar sus Planificaciones, programadas en el horario de 8:30 a 14:00 horas y que se indican a continuación:

- Isolina Acosta Campos - Beatriz Acevedo
- Raquel Ponce Ramírez
- María De La Luz Martínez Jara
- Alejandra Gallardo
- Yaneth Olguín Yánez
- María Magdalena Mendoza R
- Juan Guzmán Reyes
- Elizabeth Zuñiga
- Viviana Berrios
- Gerardo Pérez
- Daniela del C Munster Laffert
- Rolando Araya Álvarez
- Mirna Araya Green
- Nieves Tobar Reyes
- Víctor Pozo y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002056

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

3. La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos Notificará del presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Funcionarios (21)
Página Web